

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 131/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 MAY 2017

VISTO: la necesidad de designar un Representante Alterno de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Helvética;---

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 76/2016 de fecha 2 de marzo de 2016, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Consejero Lic. María Alejandra Costa Prieto para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


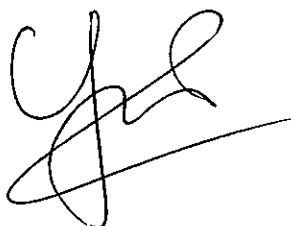
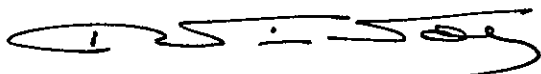
1º.- Designase Representante Alternativa de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Helvética, a la señora funcionaria del Servicio Exterior Consejero Lic. María Alejandra Costa Prieto.-----

2º.- Durante el desempeño de sus funciones, la señora Lic. María Alejandra Costa Prieto ostentará el rango protocolar de Ministro del Servicio Exterior.-----

3º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020